



**Comisión de Desarrollo Sostenible -- CSD-14, New York,  
Palabras de la representante de Costa Rica, Cinthia Soto, a nombre del SICA  
Mayo, 2006**

## **Cambio climático**

Tengo el honor de intervenir en nombre de los países miembros la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), compuesto por Belice, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Costa Rica, y República Dominicana como Estado Asociado.

Sr. Presidente

Aunque teníamos la expectativa de recibir documentación específica para cada uno de los temas de fondo, incluyendo cambio climático, tratando cada uno en su integridad, lamentablemente, el informe recibido<sup>1</sup> referencia# E/CN17/2006/3 le da un trato muy limitado. Esperamos a futuro recibir informes específicos sobre cada uno de los temas, desde los 3 pilares del desarrollo sostenible.

Si bien es cierto que para el tema de cambio climático existe el proceso de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, la Comisión de Desarrollo Sostenible debe tratar este tema en su integridad, tal y como fuera decidido por la CDS 11, en donde se asignó este tema como parte de su Programa Multianual de Trabajo, al igual que lo hizo con el tema de biodiversidad y desertificación que también gozan de sus Convenciones. La Comisión tiene la responsabilidad de analizar las convenciones ambientales y el progreso alcanzado desde la perspectiva del desarrollo sostenible, tal y como se acordó durante CDS-11 en su referencia al párrafo 3h) de la resolución A/RES/47/191, y agregar valor a las deliberaciones.

Sr. Presidente,

Los países centroamericanos estamos especialmente preocupados por los impactos del cambio climático, particularmente por la alta vulnerabilidad del territorio a los cambios de los patrones del tiempo, incluyendo el incremento en la frecuencia de huracanes e inundaciones. Los últimos

---

<sup>1</sup> E/CN17/2006/3



eventos naturales extremos sucedidos en la región Centroamericana y del Caribe nos confirman que hay un evidente cambio climático, tal y como los científicos vienen pregonando desde hace varios años pero que algunos políticos pretenden no reconocer.

Asimismo, según el Informe Sachs, la región de Centroamérica y el Caribe es catalogada como la región con mayor riesgo de mortalidad humana, producto de desastres naturales. Estos fenómenos han causado daños irreversibles en vidas humanas, infraestructura y competitividad. Asimismo, han afectado, en cuestión de horas, esfuerzos que han llevado años construir, retrasando y en algunos casos, retrocediendo los avances hacia ese desarrollo sostenible al que todos anhelamos y apuntamos en nuestros planes nacionales de desarrollo.

Nuestros países han asumido seriamente sus compromisos internacionales, y han adoptado cambios internos en aras de cumplir con los mismos, que sabemos se traducirán en una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos. En este sentido, instamos a quienes no han ratificado el Protocolo de Kyoto, a que así lo hagan.

Actualmente hay certeza sobre cuáles son las causas que están provocando este cambio climático: el uso intensivo de energía de origen fósil y la conversión de tierras de bosques a cultivos y otros usos.

Como es sabido, la Convención y el Protocolo de Kyoto asignan a los países desarrollados la mayor cuota de responsabilidad en la lucha contra el cambio climático, así como la mayor parte de la factura a pagar. Estos también tienen obligaciones relacionadas con transferencias financieras y tecnologías ambientalmente sostenibles a los países en desarrollo. Asimismo, se reconoce la vulnerabilidad de los países más pobres a los efectos del cambio climático. De igual manera, el Documento final de la Cumbre 2005, hace un llamado a apoyar a los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos al cambio climático, categoría en la que se encuentra nuestra región, y asistirlos en sus necesidades de adaptación.

Sr. Presidente,

Por otro lado, los países en desarrollo pueden asumir **compromisos voluntarios**, siempre en un contexto de cooperación internacional y responsabilidades comunes pero diferenciadas, y recibir los incentivos adecuados. En este sentido, es importante reconocer el papel fundamental que juegan los bosques, que además de proveer una amplia



gama de bienes, también proporcionan una serie de servicios a la sociedad y a la humanidad en general. El Protocolo de Kyoto viene a reconocer solamente uno de los múltiples servicios que provee el bosque, el de absorción del bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), pero lamentablemente su clausula 3.3. es restrictiva, pues se compensa a quien reforesta, pero no se le reconoce nada a los países en desarrollo que protegen sus bosques primarios y evitan la deforestación. En otras palabras, pareciera ser que para beneficiarse aun más del Mecanismo de Desarrollo más Limpio, es necesario deforestar primero. Si verdaderamente estamos preocupados por el futuro de los bosques, y más aun, por los valiosos servicios que nos proveen, la Comunidad Internacional debe proporcionar los incentivos adecuados.

Muchas gracias.